PROCESO EJECUTIVO
RADICADO: 68001-40-03-006-2021-00021-00
Al Despacho de la señora Juez para lo que estime conveniente proveer.
Bucaramanga, mayo 25 de 2022.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
SECRETARIO

Bucaramanga, veinticinco (25) de mayo de dos mil veintidós (2022)

De acuerdo con el escrito allegado al presente proceso, TÉNGASE en adelante al Abogado **JOSE IVAN SUAREZ ESCAMILLA**, identificado con CC. 91.012.860 y portador de la T.P. 74.502 del C. S. de la Judicatura, en su calidad de representante legal de la sociedad GESTICOBRANZAS S.A.S., identificada con NIT. 8050301060 como apoderado de la parte demandante **FONDO NACIONAL DE AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO**, en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE,

ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
Juez

El presente auto se notifica por Estado Electrónico No. 076 del 26 de mayo de 2022.

KAM